

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de abril de 1988.-

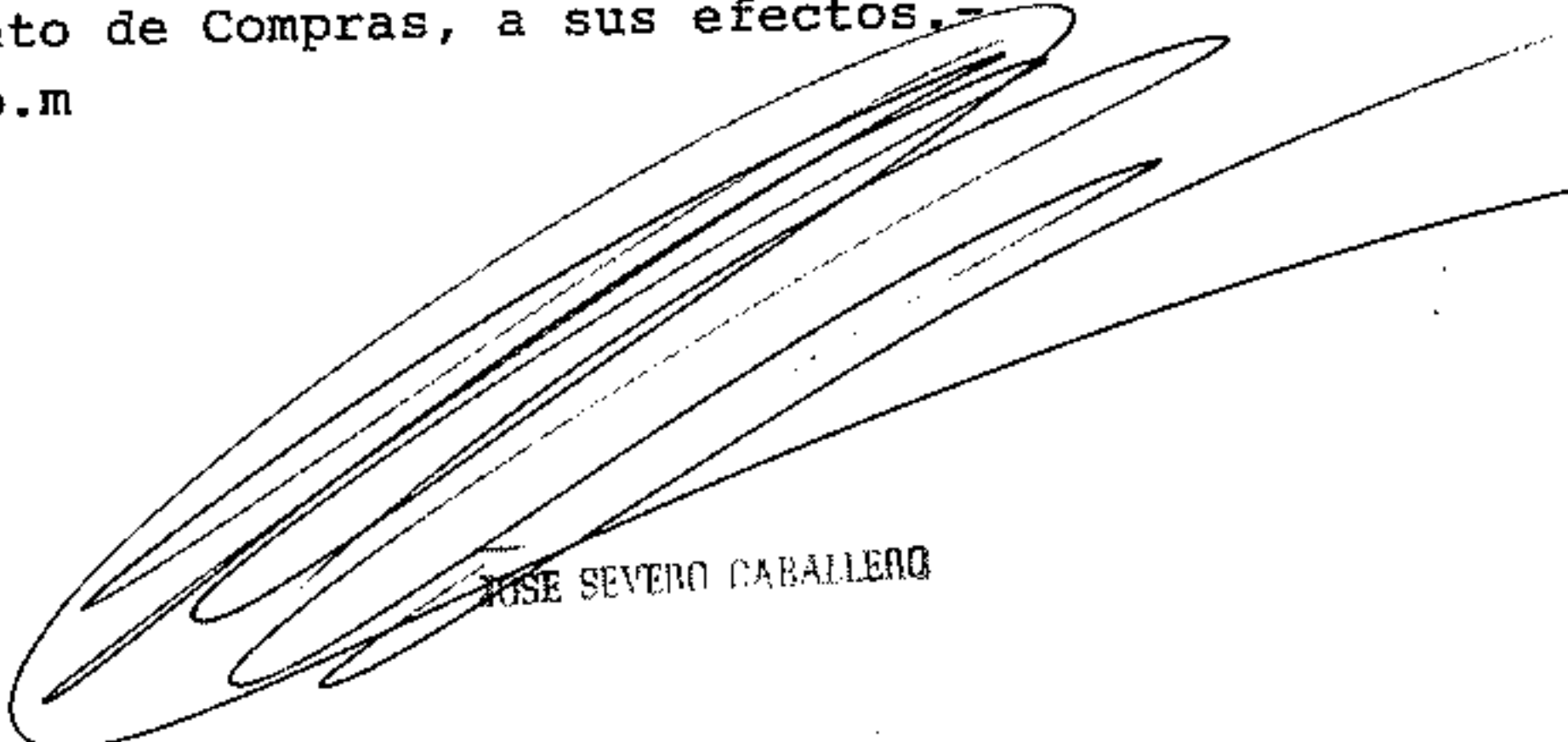
Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la ampliación de las Ordenes de Compra Nros. 186/88 y 188/88 a los efectos de contratar la provisión de once (11) armarios metálicos de 5 estantes con puertas y un (1) archivo metálico de 4 cajones para carpetas colgantes con destino a los Tribunales Federales de Comodoro Rivadavia y al Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 61, inc. 84, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la ampliación de las Ordenes de Compra Nros. 186/88 y 188/88 extendida oportunamente a las firmas "IN-ME-CO S.A." y "MODULO EQUIPAMIENTOS S.R.L.", por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (A9.178,10) y contratar con las citadas firmas los mencionados elementos.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad.-

3°) Regístrase y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame/b.m



JOSE SEVERO CABALLERO